

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39663 BARCELONA

Edicto de conclusión del concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 426/2009, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador don Jesús Sanz, en nombre de don Valentín Fuertes Aranda, con NIF 37616142-X, se ha dictado Sentencia en fecha 26/09/2013, acordando el archivo del procedimiento por inexistencia de activos realizables, finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso y se acuerda el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057429-1